



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 150 -2014-SERNANP

Lima, 09 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 152-2014-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario regularizar las modificaciones presupuestales (créditos y anulaciones) dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración – SERNANP realizadas durante el mes de junio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, por Resolución Presidencial N° 243-2013-SERNANP, de fecha 19 de diciembre se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el año fiscal 2014;

Que, la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su numeral 40.1 precisa: “Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal”;

Que, asimismo el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 señala que “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad”;

Que, el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificado por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y por Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;



Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de junio.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos Anexos en el portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2014

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RP 150-2014-SERNANP

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0035 GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA

3000603 ORGANIZACIONES CAPACITADAS EN LA CONSERVACION Y/O APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

5004399 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A LAS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN LA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	752
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	752	0

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

2150009 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LA RESERVA COMUNAL ASHANINKA,

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	85,474
---	---------------------	---	---	---	---	--------

2172424 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS ANP SANTUARIO

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	85,474	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,732
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	916
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,648	0

3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE

5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,408
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,621	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	771
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	442

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

99,495

99,495



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : RP 150-2014-SERNANP

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	960
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	960	0

3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE

5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,200	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	5,200

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	6,390
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	6,390	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

12,550

TOTAL RESOLUCION :

112,045

112,045



[Signature]
VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

